



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

CONSEJO ACADÉMICO

Comodoro Rivadavia, 26 de Diciembre de 2005.

VISTO:

La situación de revista de los docentes ordinarios que fueron designados como resultados de concursos sustanciados en el año 2001 y cuya caducidad se produce en noviembre de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que el título III – Cap. I, artículo 20 de la Ordenanza AU Nro 005, Estatuto de la Universidad, faculta al Consejo Académico para otorgar la ampliación de los mismos

Que el 15 de Noviembre del cte. se produjo el vencimiento de la designación por concurso del profesor Sergio Merino en la cátedra Didáctica Específica de la Geografía de la carrera Prof. en Geografía de la sede Trelew.

Que no existen impedimentos para otorgar la ampliación

Que el tema fue aprobado por unanimidad de los presentes en la VI sesión ordinaria de 2005

POR ELLO

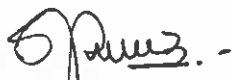
EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES


RESUELVE

Art.1) Ampliar el plazo de designación del profesor **Sergio Merino** en la cátedra Didáctica Específica de la Geografía de la carrera Prof. en Geografía de la sede Trelew con la categoría de Profesor Asociado dedicación SE a partir del 15 de Noviembre de 2005 y hasta el 15 de Noviembre de 2008.

Art. 2) Regístrese, comuníquese, y, cumplido, archívese.

Resolución CAFHCS N° 355/05


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB